



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1591

DIP. YOHANA GILVAJA EXIGE QUE SE LEVANTE UN PADRÓN DE VEHÍCULOS IRREGULARES EN BAJA CALIFORNIA

- **El Pleno respalda por unanimidad el llamado para fortalecer la seguridad pública**
- **La legisladora del PT advierte que los autos irregulares siguen vinculados a delitos contra la seguridad y el patrimonio**

Mexicali, B.C., sábado 6 de diciembre de 2025.- En sesión plenaria, la diputada Yohana Gilvaja presentó un exhorto dirigido a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el fin de levantar un padrón de los vehículos que circulan en situación irregular en Baja California, para fortalecer la seguridad pública.

La legisladora subrayó que es indispensable insistir en la gravedad del contexto actual: "Tenemos que reiterar una y otra vez la situación de inseguridad y violencia que tenemos en Baja California. Solo de esa manera vamos a contribuir para que las cosas mejoren y se contenga la delincuencia", afirmó.

Recordó que el decreto federal para regularizar vehículos usados de procedencia extranjera tuvo como propósito central contribuir a la seguridad pública. A pesar de los avances en regularización, la diputada refirió que diariamente continúan circulando vehículos conocidos como chocolates o irregulares, los cuales representan un riesgo al ser frecuentemente utilizados para delinquir.

En ese sentido, explicó que la permanencia de estas unidades en las calles facilita su uso para la comisión de delitos, por lo que las personas propietarias o poseedoras que no optaron por la regularización no pueden seguir circulando en dichos vehículos, ya que atenta contra la función de la seguridad pública.

Por ello, el exhorto respaldado por unanimidad de las diputaciones requiere al titular de la Secretaría de Hacienda, Andrés Pulido Saavedra, para que, en coordinación con el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Gral. Brig. E.M. Laureano Carrillo Rodríguez, se levante un padrón estatal de vehículos irregulares, con fines de prevención, investigación y fortalecimiento de la seguridad pública.

En su intervención, Yohana Gilvaja anunció una iniciativa relacionada con este tema, mediante la cual propone reformar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, a fin de que las personas poseedoras de vehículos de procedencia extranjera que no cuenten con placas nacionales ni acrediten la legal estancia, sean requeridas por la autoridad fiscal para incorporarse, en un plazo de un mes, al programa de regularización, de no hacerlos la circulación del vehículo será suspendida y quedará asegurado para su entrega a la autoridad fiscal federal.

Además, la iniciativa plantea que, al emitir dicho requerimiento, la autoridad fiscal registre los datos de identificación de cada vehículo para integrar un padrón estatal de unidades irregulares, el cual permitirá dar seguimiento al destino de cada automotor una vez vencido el plazo.